

Sesión XIII

ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón de Belén, a las cinco de la tarde del día quince de Julio de mil novecientos veinte. Concurrieron los señores Regidores, Sr. don Carlos Borge Castillo, don Desiderio González González y el suplente don Juan Murillo Zumbado, quien repone al Regidor propietario don Ascensión Murillo Murillo que presentó excusa por no asistir, también estuvo presente el señor Jefe Político, y bajo la presidencia del primero, se acordó:

Artº I

Leído y puesto a discusión el acta anterior, el Sr. Regidor Presidente, pidió que se suprimiera del artículo II la frase "canal secundario", pues fue únicamente una riega de agua de las que cubren el Reglamento de canchales vigente la que se concedió a don Servulo Zumbado, quedando en esta observación, aprobada.

Artº II

Don Apuleo Murillo pide que se exprese, para cuando él lo crea oportuno hacer, que de la riega de agua concedida a don Servulo Zumbado, él tiene derecho a instalar otra. Y como dicho Sr. Zumbado está de acuerdo, se manifestó al Sr. Murillo, que cuando vaya a hacer este trabajo, haga la solicitud respectiva.

Artº III

El Sr. Regidor Presidente hizo una exposición de los motivos que lo obligaron a aceptar el Cargo de Regidor Municipal, y a la vez, presentó dos notas del Sr. Promotor Fiscal referentes sobre la venta de un lote de terreno municipal a los Temporalidades de la Iglesia, las que se mandan archivar.

Artº IV

El Sr. Regidor Presidente mocionó en el sentido de remover de su puesto al Secretario Municipal, por varias razones que expuso. Puesta esta moción a votación, dijeron sí los Regidores presentes, y se acordó nombrar Secretario Municipal a don Nereo Zumbado Villanueva.

Por ser avanzada la hora y haber muchos asuntos que tratar, se suspende la sesión para continuarse mañana a las cinco p.m.

A las cinco de la tarde del día dieciséis de Julio de mil novecientos veinte, en asistencia de los mismos señores Regidores que principiaron esta sesión y presidida por el Sr. Regidor Borge, se continuó la sesión.

Artº V

El Sr. Secretario don Nereo Zumbado Villanueva, ocupó su puesto.

Artº VI

Leído el escrito presentado por don Rosendo Navarro Lirio, en que solicita

se califique su negocio de tienda que tiene establecido en el Centro de esta villa á fin de ver qué categoría le corresponde para el pago del impuesto que debe pagar, pues su negocio no está en la categoría de los existentes; y también hace solicitud para que esta Corporación saque á remate los cuatro puestos de licor del país que corresponden á este distrito, obligándose á satisfacer el precio que marcaba el remate que se hizo en fecha anterior y á la vez comprometiéndose á pagar el monto de los citados puestos de licor, y no hacer mas uso que de uno. En cuanto al primer punto de su solicitud se acuerda: nombrar una Comisión Compuesta del Regidor González y el Sr. Jefe Político, para que vaya á hacer una inspección al negocio en referencia e informen en la próxima Sesión para fijar la categoría que le corresponde. En cuanto á la otra solicitud, esta Corporación siente mucho no complacerla, pues está muy satisfecha de haber podido librar al pueblo que representa, de estos ligeros que tanto defraudan las sociedades y á los individuos en particular; y merecedora que una visita de Control hecha por este Ayuntamiento al Sr. Presidente de la República, este Alto Magistrado, no manifestó la gran satisfacción que sentía por saber que en este Centro no existía ningún puesto de licor, y que ajala siempre se conservasen disposiciones como estas que tendían á extirpar tan degradante vicio como son las bebidas alcohólicas. Por lo expuesto y en cuanto á la solicitud para el remate de puestos de venta de licor del país, se acuerda: denegarla.

Art. VII

✓ De acuerda: Con dato cierto obtenido por la medida del terreno municipal, del cual esta Corporación vende á las Temporalidades de la Iglesia, se manifiesta al Sr. Promotor Fiscal, que el lote vendido son 532 metros cuadrados.

Art. VIII

Leída la solicitud del Sr. Regidor Municipal don Ascensión Muñillo, en que expone se le conceda licencia para no volver á asistir á las Sesiones municipales, se acuerda: que manifieste la excusa que tenga y el tiempo que dure se le conceda para no asistir.

Art. IX

En vista de la renuncia que con el carácter de irrevocable hace don Wilfrido Sánchez, del Cuerpo de Indios propietario del distrito Central se acuerda: aceptarla y dar las gracias por los servicios prestados; y llamarse al desempeño de estas funciones al Sr. Suplente don Rodolfo.

Iguilar macis

Artº I

De acuerdo con la Circular n.º del Sr. Ministro de Gobernación, y deseando esta Corporación hacer lo que esté a su alcance en cuanto a las medidas higiénicas aconsejadas por la ciencia médica, se acuerda: nombrar una Junta de Sanidad para que de acuerdo con esta Corporación y Autoridad local, se dicten todas las medidas necesarias a fin de estar preparados para el inesperado caso que nos vieramos azotados por alguna epidemia; y al efecto se nombran para integrar esta Junta a los Señores don Enrique Molina, don Agapito Rodríguez, don Belisario González y don Enrique Zumbado —

Artº II

Por indicación del Sr. Jefe Político, se acuerda: nombrar Jefe de Afueras a don Rafael Corballo, quien vigilará la plaza de afueras principal y el ramal que pasa al lado sur de ésta.

Artº III

Habiéndose presentado los Señores Ruperto Venegas, Guillermo Muñillo, Anibal González, Rafael Muñillo, Antonio Porega y María Venegas, solicitando se les rebaje una parte del impuesto atrezado que adeudan de cañería, y estimando justas las razones se acuerda: que el 1º pague \$3.00 el segundo \$4.00 el tercero \$2.00 la cuarta \$3.00 y la última \$1.00 dese avisar al Sr. Jefe Municipal para lo de su cargo.

Siendo las seis y media de la tarde, terminó la Sesión.

Carlos Borge
Presidente Municipal

Enrique Zumbado